

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 de abril de 2023

Con fecha 27 de abril de 2023, siendo las 15:00 horas, el Señor Presidente Julio Patricio Supervielle declaró abierta la Asamblea Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) de Grupo Supervielle S.A. (la “Sociedad”) en primera convocatoria, por videoconferencia con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, mediante la utilización de la plataforma “Microsoft Teams®”.

A la Asamblea asistieron por modalidad virtual 8 accionistas, 2 por sí y 6 representados por mandatario, con una tenencia de 61.738.188 acciones ordinarias, escriturales Clase A de cinco votos por acción y de 283.179.538 acciones ordinarias escriturales, Clase B de un voto por acción, todas de valor nominal \$ 1 cada una, representando en conjunto un capital de \$ 344.917.726 (lo que equivale al 77,92% del capital social) y 591.870.478 votos (lo que equivale al 85,83% del total de votos), reuniéndose el quórum requerido por los artículos 243 de la Ley N° 19.550.

Asistieron a la Asamblea los Señores Directores Julio Patricio Supervielle y Atilio Dell’Oro Maini. También asistieron a la reunión los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Señores Enrique José Barreiro y Carlos Ojeda y la Señora María Mercedes Baño y el Señor Santiago José Mignone como Contadores Certificantes, miembros de la gerencia y colaboradores de la Sociedad, todos debidamente acreditados. El Dr. Joel Mainero participó como veedor por la Comisión Nacional de Valores y el Dr. Eduardo Kupfer participó como veedor por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se dejó constancia que se realizaron las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea los días 28, 29, 30, 31 de marzo y 3 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la República Argentina y los días 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2023 en el diario Clarín.

Seguidamente, el Señor Enrique José Barreiro, en representación de la Comisión Fiscalizadora, dejó constancia que la Asamblea se realizó en forma virtual mediante la plataforma “Microsoft Teams®” que permitió: (i) el libre acceso a la plataforma virtual de todos los participantes como si la Asamblea fuera celebrada en forma presencial, conforme se verificó en el proceso de acreditación; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la Asamblea con su correspondiente respaldo en soporte digital.

A continuación, se pasaron a considerar los puntos del Orden del Día.

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables designar al accionista Juan Pablo Molinari y al representante del accionista FGS-ANSES para firmar el acta de la Asamblea.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.361.768

Abstenciones: 184.920
Votos negativos: 323.790

2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus notas, información complementaria y Anexos, Reseña Informativa, Informes del auditor independiente Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022. Dichos estados contables correspondientes al ejercicio económico 2022 están reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el Índice de Precios al Consumidor Nacional elaborado por el INDEC (mes base: Diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el índice de Precios Internos al Por Mayor (IPIM) publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como lo establece la Resolución de su Junta de Gobierno N° 517/16.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.470.583
Abstenciones: 61.050
Votos negativos: 338.845

3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 209.262.215
Abstenciones: 382.560.573
Votos negativos: 47.690

4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.291.323
Abstenciones: 531.630
Votos negativos: 47.525

5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$295.452.382 (\$242.096.495 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31

de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración al Directorio, por las tareas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la suma de \$295.452.382.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 211.959.381

Abstenciones: 379.168.212

Votos negativos: 742.885

6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración a la Comisión Fiscalizadora, por las tareas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la suma total de \$1.124.999, a ser asignada de la siguiente manera: al Señor Enrique José Barreiro la suma de \$533.962, al Señor Carlos Alfredo Ojeda la suma de \$533.962 y a la Sra. Valeria Del Bono Lonardi la suma de \$57.075.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 587.711.087

Abstenciones: 3.584.506

Votos negativos: 574.885

7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables: (i) fijar en 7 el número de miembros titulares del Directorio y no designar directores suplentes; (ii) designar a los Señores Julio Patricio Supervielle, Atilio María Dell'Oro Maini, Eduardo Pablo Braun y Hugo Enrique Santiago Basso como directores titulares por el plazo de 2 ejercicios, es decir hasta la asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2024; y (iii) dejar asentado que el Señor Eduardo Pablo Braun reviste el carácter de "independiente", y que los Señores Julio Patricio Supervielle, Atilio María Dell'Oro Maini y Hugo Enrique Santiago Basso revisten el carácter de "no independientes" de acuerdo a lo establecido por la normativa de la Comisión Nacional de Valores; mientras que el Señor Eduardo Pablo Braun reviste la condición de "independientes" de acuerdo a la normativa de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 204.116.040

Abstenciones: 382.357.248

Votos negativos: 5.397.190

8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables: (i) designar a los Señores Enrique José Barreiro, Carlos Alfredo Ojeda y Valeria Del Bono Lonardi como Síndicos Titulares y a los Señores Carlos Enrique Lose, Roberto Aníbal Boggiano y Jorge Antonio Bermúdez como Síndicos Suplentes, todos ellos con mandato por un ejercicio, es decir hasta la asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2023; y (ii) dejar expresa constancia que todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora revisten la condición de “independientes” de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 588.204.187

Abstenciones: 51.235

Votos negativos: 3.615.056

9. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 (pérdida de miles de pesos \$7.929.040) que se proponen absorber contra reserva facultativa por miles de pesos \$3.781.173, reserva legal por miles de pesos \$1.035.973 y prima de emisión por miles de pesos \$3.111.894.

En asamblea ordinaria y extraordinaria se aprobó por mayoría de votos computables absorber la totalidad de la pérdida del ejercicio de por miles de pesos (\$7.929.040) (en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022) con la Reserva Facultativa, Reserva Legal y Prima de Emisión.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.401.418

Abstenciones: 434.300

Votos negativos: 34.760

10. Consideración del Reporte Integrado 2022.

En asamblea extraordinaria se aprobó por mayoría de votos computables el primer Reporte Integrado (2022) de Grupo Supervielle que refleja la manera en que la Sociedad alinea la estrategia corporativa y los resultados del negocio con indicadores ambientales, sociales y de gobernanza para la creación de valor sostenible. A través del Reporte Integrado, Grupo Supervielle asume el compromiso de informar en forma abierta y transparente su desempeño financiero y no financiero a las partes interesadas.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.303.018

Abstenciones: 235.290

Votos negativos: 332.170

11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la suma de \$14.597.978.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.365.323

Abstenciones: 93.690

Votos negativos: 411.465

12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 y determinación de su remuneración

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables designar a María Mercedes Baño y Santiago José Mignone de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contadores Certificantes (titular y suplente, respectivamente) para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 y que sus honorarios sean determinados por la asamblea anual de la Sociedad que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2023.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.405.978

Abstenciones: 354.705

Votos negativos: 109.795

13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables asignar un presupuesto de \$10.520.000 para el Comité de Auditoría, a efectos de aplicar al pago de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, de letrados o de capacitación, durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 605.360.460

Abstenciones: 492.810

Votos negativos: 353.900

14. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo 14 bis. Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social.

En asamblea extraordinaria se aprobó por mayoría de votos computables reformar el Artículo 14 bis del Estatuto Social a fin de dar cumplimiento con la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y la Resolución General CNV N° 939/2022 y aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social, delegando en el Directorio la emisión del mismo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.274.118

Abstenciones: 259.660

Votos negativos: 336.700

15. Autorizaciones

En asamblea ordinaria se aprobó por mayoría de votos computables autorizar: (i) a cualquiera de los Directores de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleve a escritura pública y/o realice cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado; (ii) a los Doctores Sergio Gabriel Gabai, Agustina del Pilar González, María Lucrecia Galland y Carla Susana Cánepa (miembros del Departamento de Legales) para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente y para que después de otorgados los instrumentos pertinentes, procedan a su inscripción ante el Registro de Comercio correspondiente, realicen todos los trámites y gestiones necesarios para la obtención de las autorizaciones previstas en la Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y cualquier otro mercado de valores, autoridad regulatoria, organismo o entidad que pueda corresponder, incluyendo sin limitación el Boletín Oficial, a cuyo efecto podrán presentar solicitudes, realizar publicaciones, firmar documentos, retirar vistas, retirar copias de la documentación, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses, solicitar fotocopias, otorgar cualquier otro instrumento público y/o privado y, en general realizar todos los trámites, diligencias y gestiones que fueran menester para cumplir su cometido.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 591.259.808

Abstenciones: 565.560

Votos negativos: 45.110

Luego de haber dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora dejó constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. por medio virtual se desarrolló adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

La Asamblea finalizó siendo las 15:55 horas.